

Notas sobre las luchas por el rescate del salario en Venezuela durante el último lustro.

Adelmo Becerra, Sistematizador.



Observatorio para la acción de los trabajadores y trabajadoras



El Observatorio Para la Acción de los Trabajadores y Trabajadoras



Esta es una iniciativa del la Corriente Revolucionaria David Hernández Oduber (CREDAHO) que busca contribuir al acompañamiento a las acciones de las y los trabajadores; para realizar análisis y seguimiento, así como el estudio de la reconfiguración de la realidad laboral, que permita a las organizaciones de trabajadores, instituciones, partidos y otras organizaciones políticas y sociales interesadas, obtener una visión de estos procesos y sus perspectivas, así como plantearse iniciativas frente a la realidad de acuerdo a sus especificidades, prioridades e intereses.

La CREDAHO es una fuerza política-educativa impulsada por militantes de base provenientes de diversos sectores de la sociedad que procuran contribuir a la transformación de la realidad a partir de la participación consciente y orgánica del pueblo trabajador del cual hacemos parte (mujeres, jóvenes, trabajadores, campesinos, comuneros, indígenas); frente a los mecanismos excluyentes, discriminadores, explotadores e inhumanos del sistema capitalista que nos impiden alcanzar el desarrollo pleno de nuestros derechos, así como nuestra dignidad personal y colectiva como seres humanos, participando en la búsqueda de una sociedad con justicia e igualdad.

Introducción

La lucha por el rescate del salario (en los términos definidos en el artículo de 91 de nuestra CRBV), es expresión fundamental de la disputa entre los intereses de clase antagónicos en la relación capital-trabajo y en el caso venezolano también, de la disputa por una distribución menos desigual del ingreso de la nación obtenido como producto de la producción y venta de nuestro principal y prácticamente único ingreso nacional generado por la

industria petrolera. Ha sido hasta el presente, parte esencial de un proceso histórico de un siglo en nuestro país en el marco de nuestra realidad económica. La denominada renta petrolera y su cuantía que, depende de los precios del petróleo a nivel mundial, han marcado en forma decisiva la lucha por un salario suficiente para nuestra clase trabajadora y es un termómetro muy significativo la confrontación de clases en nuestra sociedad.

Elementos de contexto que han condicionado la lucha por el salario.

1-El contexto actual en cuanto a la dimensión laboral ese configuró durante la última década, por ello es clave indicar aspectos que han condicionado esta disputa. En este sentido es inevitable referirse el desplome de los precios del petróleo a nivel internacional entre 2015 y 2017. La cesta petrolera venezolana llegó a estar por debajo de los 20 dólares el barril en 2016. Paralelamente se agudizaron las medidas coercitivas unilaterales (MCU) contra nuestro país por parte del Imperialismo Occidental (EUA y UE); arreciando estas medidas contra nuestra industria petrolera en 2017. Previamente se venía

produciendo una caída alarmante de la producción petrolera al igual que una preocupante desinversión operativa; situación que empeoró con las MCU contra PDVSA. Adicionalmente, en este periodo el país se descapitalizó como consecuencia del pago de su deuda externa entre los años 2014 y 2017 en montos que según diversas fuentes oscilan entre los 70 mil y 100 mil millones de dólares.



2-En estas condiciones se desata un proceso hiperinflacionario que pulveriza el salario de los trabajadores del sector público y privado. El gobierno nacional en este proceso llegó a implementar incrementos salariales de incluso cada 45 días como respuesta a la situación hiperinflacionaria y al ataque a nuestro signo monetario. De igual manera el Gobierno venía implementando cambios en su política económica privilegiando una alianza progresiva con cada vez más amplios sectores del capital privado en el país. Todo esto en un marco de decrecimiento brutal de nuestra economía expresado en la caída de, por lo menos el 75% de su PIB.



3-Es importante destacar que las luchas laborales del lustro anterior inmediato a 2018, se desarrollaron en un contexto de pugna definido por algunos analistas, como Guerra Económica del capital privado contra la política económica y laboral del Gobierno Nacional y en el marco de un proceso de negociación con parte del gran capital privado en el país iniciado en los llamados Diálogos de Paz de 2014, seguido luego del lanzamiento de la denominada Agenda Económica Bolivariana (AEB) de 2016 (los 15 motores, que expresan la nueva política económica producto de esas negociaciones) y que se cristaliza en 2018 en el denominado Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica (PRCPE). Este último programa define con mayor claridad la concepción e implementación de la política económica y laboral que se ha impuesto en el

país, de la cual el memorando 2792, emanado del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (MPPPST) y los llamados Instructivos de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) son una derivación o consecuencia.



4-Con el propósito de contribuir a la comprensión de la complejidad de ese momento, es necesario recordar que desde la oposición política de derecha y extrema derecha alineada y bajo conducción del imperialismo occidental, intentaron derrocar al gobierno nacional mediante 2 acciones insurreccionales. La primera denominada "La Salida" durante 2014 y la segunda fueron las llamadas "Guarimbas" de

2017. Ambos intentos fueron derrotados. Sin embargo, el Gobierno junto a sus fuerzas políticas y sociales afines, recibieron un duro revés en las elecciones parlamentarias a la Asamblea Nacional en diciembre de 2015. Posteriormente el Ejecutivo Nacional retoma la iniciativa obteniendo muy importantes victorias consecutivas en la convocatoria y elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente, Elecciones Regionales y Locales durante 2017 y finalmente en las elecciones Presidenciales en mayo de 2018.



Caracterización de los momentos en la lucha por el rescate del salario.

Momento I: El Programa de Recuperación; Crecimiento y Prosperidad Económica (PRCPE) y las luchas laborales en el nuevo modelo de política económica y laboral.

6-El lanzamiento del Programa de Recuperación; Crecimiento y Prosperidad Económica se implementa en el marco de una Reconversión Monetaria que le restó 5 ceros a nuestro signo monetario sumamente devaluado. En el ámbito laboral se decretó un incremento salarial inédito de más de 10 veces en relación con el salario mínimo anterior llevando el mismo a 1800 Bs denominados Soberanos, lo cual en aquél momento

significó el equivalente a 30 dólares (USD) y a la mitad de una unidad de cuenta nueva creada como criptomoneda denominada como Petro, impulsada por el Estado y respaldada, según anunció el Ejecutivo Nacional, por el precio del barril de petróleo de nuestro país, el cual para ese momento se valorizaba en unos 60 dólares. Por lo que los 30 USD equivalían a medio Petro.

7-Sin embargo, no se puede obviar que esa reconversión monetaria significó llevar a su mínima expresión histórica los pasivos laborales salariales y monetarios de nuestra clase trabajadora, a tal punto de convertirlos en un mero simbolismo lo concerniente a los acumulado en

prestaciones sociales, cajas de ahorro y otros fondos patrimoniales de los trabajadores y trabajadoras activos, jubilados y pensionados del país. Y esto fue así tanto en el sector público como en el privado. Significó entonces en la práctica un “borrón y cuenta nueva” tanto para el Estado como para los empresarios privados y un desconocimiento sin precedentes del valor acumulado por antigüedad y ahorros de nuestro pueblo trabajador.

8- De igual manera tanto el denominado Memorando 2792 del MPPPTS y los Instructivos de la ONAPRE impusieron medidas de impacto general en la clase trabajadora del país, no solo en sector público, sino también en el privado que tomo como referentes convenientes a sus intereses de clase, estos instrumentos. Es así como se paralizan los procesos de tramitación, discusión y

homologación de las contrataciones colectivas en curso. Así mismo se uniformiza en proporciones y montos muy modestos y similares conceptos salariales y otros ingresos monetarios, por ejemplo: primas por antigüedad, profesionalización, por hijos entre otras. El denominado salario normal e integral es reducido en una proporción sin antecedentes históricos conocidos como consecuencia del PRCPE en su vertiente laboral.





Luego estas reacciones contrarias se fueron ampliando y profundizando en la medida en que la hiperinflación reducía aceleradamente del poder adquisitivo del nuevo aumento salarial y mermaba en forma alarmante, a causa del ataque a nuestra moneda, el equivalente en 30 USD del salario que se había establecido a medio Petro referencial.

9-El anuncio e implementación de este programa generó reacciones adversas en sectores del movimiento obrero y sindical del país. En un primer momento por la paralización de los procesos de negociación de las contrataciones colectivas y por la prácticamente, desaparición de las prestaciones sociales (que depauperó masivamente la condición económica y social de jubilados y pensionados).



Constataciones de ésta primera etapa regresionista en materia económica y laboral

Es importante destacar que, en esta etapa mientras el Gobierno Nacional obtiene sendas victorias en el ámbito político interno, avanza en forma simultánea y progresiva en su negociación con sectores cada vez más amplios del gran capital privado en el país. En este sentido llama la atención las aseveraciones del empresario privado venezolano, heredero de los denominados "Amos del Valle", Alberto Vollmer, quien en entrevista con un conocido medio internacional de prensa señaló que, aunque ciertamente no se produjo un cambio de gobierno, si se logró cambiar sustancialmente el curso de la política económica, la cual ha considerado como positiva para sus intereses.

Momento II: Luchas laborales y salariales en el marco del nuevo contexto nacional pre-pandémico.

10-Durante 2019 se dieron movilizaciones y protestas laborales contra la implementación en curso del Memorando 2792 y de los primeros instructivos de la ONAPRE. Estas reacciones fueron lideradas y promovidas por gremios y sindicatos fundamentalmente del Sector Público tanto en la Administración Pública (salud, educación universitaria) como empresas del Estado (Corpoelec, Cemento, Empresas Básicas de Guayana). Las protestas son dispersas y disgregadas en ciertas regiones del país.

Aunque las dirigencias de estas luchas hacen llamados a la unidad de lucha, contra el Memorando 2792 y los primeros instructivos de la ONAPRE; la muy marcada diversidad de liderazgos, posiciones político-ideológicas e intereses de sectores partidistas hacen muy difícil dicha unidad.

11- Las tendencias políticas que se expresan luchando por la dirección y control de estas protestas y movilizaciones van, desde la derecha radical y pro-imperialista (Ana Rosario Contreras del Colegio de enfermeras de Ccs, Pablo Zambrano de los Sindicatos de la Salud) hasta de sectores clasistas y de izquierda muy diversas (Eduardo Sánchez por Sinatra UCV, la CUTV-FNLCT vinculados al PCV, CCura, Marea Socialista entre otras corrientes). Igualmente hay que mencionar una tendencia sindical que emerge y

congrega a diferentes grupos en individualidades a nivel nacional, denominada Coalición Sindical, en la cual, aunque hay presencia de algunas expresiones orgánicas fundamentalmente gremialistas, es hegemonizada por liderazgos laborales y sindicales de derecha mayoritariamente radical (Elsa Castillo, Salazar, Patines, Griselda Sánchez).

12- Es importante mencionar el intento de las denominadas inter-gremiales o inter-sindicales que se estuvieron conformando durante 2019 y donde participaron organizaciones de trabajadores de la educación superior y del sector salud mayoritariamente. También con participación de sindicatos de algunas empresas públicas como CORPOELEC. En estas instancias coincidieron liderazgos gremiales y

laborales de posiciones políticas e ideológicas contrapuestas en función de enfrentar la implementación del Memorando 2792 y los instructivos de la ONAPRE. Sin embargo, esta iniciativa fracasó, siendo una de las razones principales de esa situación, el posicionamiento y alineamiento de algunos de los líderes de esa instancia (Ana Rosario Contreras, Pablo Zambrano, entre otros) con la política del interinato presidencial pro-imperialista de Juan Guaidó. Esto fue rechazado por las corrientes clasistas y de izquierda presentes en esa instancia, generándose la división y desaparición de la misma.



13-Hacia el último trimestre de 2019 y el primero de 2020 se producen movilizaciones y luchas en importantes áreas laborales de PDVSA (Estado Zulia, Ccs, Carabobo y otros), en la cuales hacen importante presencia jubilados y pensionados de esta empresa (un motivo es el desfalco del Fondo de Jubilados y Pensionados petroleros); además trabajadores activos. Esas acciones tuvieron un importante impacto en aquél momento por su combatividad y masividad (sobre todo de jubilados) en esa industria y alcanzó una importante visibilidad nacional.

14-El inicio de la Pandemia en Marzo de 2020, con su respectivo confinamiento radical en nuestro país, trajo como consecuencia la merma de estas iniciativas en la industria petrolera. Sin embargo, no es menos cierto que durante el segundo semestre de ese

año se anuncia e implementa un Nuevo Contrato Colectivo para el Sector Petrolero entre Sindicatos de CBST y PDVSA. De hecho, es el primero y único hasta el momento en un sector económico estratégico de la nación, luego de implementación del memorando 2792. De esta Contratación Colectiva es importante señalar que es la primera en el país en la cual se intentó tomar como referente de valor la unidad del Petro. Sin embargo, aunque esto fue al inicio de su aplicación, luego se abandonó quedando su vigencia establecida en Bs. También es necesario recordar que el Gobierno Nacional inició pagos parciales y limitados de la deuda con los jubilados de la industria petrolera debido al desfaldo de su respectivo Fondo, usando el Petro como unidad de pago.

Momento III: Las luchas laborales en por el rescate del salario en el marco de la pandemia flexibilizada.

15-Desde al aumento del salario mínimo a 1800 Bs equivalentes a 30 dólares durante la reconversión monetaria de Agosto 2018 hasta inicios de 2022 el Gobierno Nacional realizó aproximadamente 10 ajustes de salario mínimo, escalas y tabuladores del sector público. Esto sucede durante la persistencia de una situación hiperinflacionaria y del ataque a nuestro signo monetario. Así mismo, una disminución alarmante de la producción petrolera en el país, la cual comenzó a recuperarse nuevamente a partir de 2020. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que el Estado dejó de informar al país y publicar los datos fundamentales de nuestra situación económica, los cuales se han conocido posteriormente en forma muy gradual y con evidente retraso.

16-Es así como ese pudo conocer sobre los cambios regresivos en la distribución del PIB nacional a favor del factor capital y en contra del factor trabajo (clave en esto las investigaciones de Pascualina Courcio). Lo cual es más grave aún en el marco de caída alarmante de un aproximado del 75% del PIB. Los ajustes salariales no frenan la caída del ingreso salarial el cual se convierte en simbólico, lo cual conlleva nuevamente a requerir nuevos ajustes.

17-Hay acontecimientos importantes a resaltar en este periodo de la pandemia radical: Se implementó una dolarización de hecho en nuestra economía excepto en los salarios. En el sector privado los empresarios incrementan en proporciones importantes los ingresos de los trabajadores, pero sin impactos salariales en

prestaciones, utilidades, bonos vacacionales, entre otros conceptos. Esto permite que ese sector laboral pueda reproducir en forma mínima sus condiciones vitales de existencia (información del OVF). Esta misma política la aplica el sector público en algunas áreas productivas muy neurálgicas y trabajadores seleccionados en ciertas empresas del Estado (las básicas de Guayana, por ejemplo). La plataforma patria comienza a ser utilizada en el ámbito laboral del sector público para realizar pagos de bonos no salariales a diversos sectores: educación, salud y otros de administración pública. Así mismo es importante mencionar la implementación de Actas Convenio (acordadas con sindicatos de la CBST) en los sectores salud y educación, con muy escasos resultados en mejora del poder adquisitivo de esos trabajadores.



18-A inicios de 2022 nos encontramos que la producción petrolera ha venido en incremento gradual desde 2020, así como los ingresos que genera, sumado al aumento de los precios del petróleo. Esta situación aún dentro del marco de las MCU. Los sectores y sujetos laborales en peores condiciones de vulnerabilidad y depauperación salarial en ese momento son los trabajadores de Administración Pública y la gran mayoría de los de las empresas del Estado. Esto incluye a los jubilados y pensionados del país, los cuales están en peor condición incluso.

19-Este trayecto finaliza en una nueva reconversión monetaria en Marzo de 2022 y un nuevo ajuste de salario mínimo a 130 Bs mensuales equivalente a 30 dólares; cuyo poder adquisitivo es mucho menor que esa misma cantidad en Septiembre de 2018, debido a que la inflación también es muy elevada en dólares. Es importante mencionar que este ajuste se concretó en el marco de un denominado Congreso de la Clase Obrera, promovido por la CBST, la cual es afín al Gobierno Nacional. En este evento se propone dicha medida salarial presentándola como anclada referencialmente $\frac{1}{2}$ Petro. Dicho aspecto luego no se implementó.

Es de resaltar que durante 2022 el Ejecutivo Nacional por intermedio del BCV invierte en el sistema cambiario en el país cerca de 5 mil millones de dólares. Cabría preguntarse con el propósito de una

comparación, en el presente: ¿Cuántos miles de millones de dólares invirtió del Gobierno y Estado Nacional en salarios, sueldos y pensiones durante 2022?

20-Las movilizaciones de protestas laborales por la restitución del salario mínimo en el marco de lo previsto en la CRBV, se reactivan de forma considerable precisamente en ese contexto y justamente el sujeto laboral más vulnerable de los jubilados y pensionados quienes irrumpen en el ámbito nacional en una magnitud sin precedentes conocidos para este sector de la población, el 09 de Marzo de ese año. Ya se había anunciado el nuevo ajuste salarial y estaba por implementarse pocos días después. Acto seguido en los meses inmediatos se activan protestas por el salario y contra el más reciente instructivo de la ONAPRE en diversos

sectores de la Administración Pública, siendo los de mayor peso por su participación Educación y Salud. De esa manera en Agosto de ese año estas movilizaciones logran tal fuerza y magnitud, que logran revertir el fraccionamiento regresivo del Bono Vacacional de los Docentes en la Educación Pública y el Bono Recreacional de jubilados de ese sector.

Hubo reacciones de la CBST de intentar movilizar sus bases laborales para tratar de desplazar y desviar e incluso capitalizar el impacto de esas protestas, pero su base de apoyo resultó muy reducida en comparación con las movilizaciones. Aunque hayan sido sindicalistas de la CBST los que se reunieran con las autoridades del Gobierno Nacional para acordar y anunciar esa medida, desistiendo del fraccionamiento de pagos que previamente habían apoyado, fué la presión que

ejercieron las movilizaciones de protesta de personal activo y jubilado de la educación quienes obtienen ese resultado. Se derrota de esta forma y luego de mucho tiempo, esta desmejora agresiva de estos ingresos salariales de estos trabajadores y jubilados de la Educación.

21-En empresas importantes del Estado como SIDOR en Guayana también durante esa etapa ocurren importantes luchas de los trabajadores por el rescate del salario y de igual manera en empresas privadas como Mondelez (antigua Kraft) en Barquisimeto, Estado Lara. Sin embargo, el Instructivo de la Onapre se mantiene vigente y a pesar de acciones jurídicas de organizaciones y grupos de trabajadores introducidas en el TSJ, acompañas de movilizaciones de protesta, no se logra revertir su aplicación regresiva en relación son las contrataciones colectivas e

ingresos salariales consagrados en la legislación laboral del país y la propia CRBV. Luego del pago de los bonos de vacaciones y el recreacional del sector educativo las protestas laborales merman en frecuencia y magnitud a nivel nacional. El fraccionamiento en 4 partes de los llamados aguinaldos durante el último trimestre de 2022 no generó, ni lejanamente, las protestas y movilizaciones de Agosto.



22-Durante 2022 diversas dirigencias de organizaciones sindicales y gremios de muy diferentes posiciones políticas e ideológicas se involucraron en las movilizaciones por el rescate del salario.

Sindicalistas afiliados a centrales como la CUTV, la UNETE, ASI e incluso algunos sectores de la CTV participan con mayor o menor intensidad y frecuencia; según sus respectivas fuerzas reales y posiciones. También agrupaciones como Coalición Sindical y Corrientes como CCURA, Marea Socialista y otras estuvieron intentando incidir, liderar y disputar la dirección de estas luchas, sin lograrlo ninguna en realidad. Por esta razón al replegarse la gran mayoría de los trabajadores y jubilados movilizados del sector educativo, luego de obtenidos los pagos de los bonos vacacional y recreacional, las movilizaciones entran en

una pronunciada merma y pierden su poder de presión reivindicativa. Esto a pesar que estas dirigencias y liderazgos intentaron seguir, aunque no de forma unitaria, esa dinámica de movilizaciones sin obtener el resultado esperado.

23-Un aspecto significativo a mencionar es que durante 2022 se estuvo desarrollando la tramitación y discusión de la III Convención Colectiva Marco del Ministerio de Educación. Allí están congregadas 17 organizaciones sindicales y gremios de las Centrales CBST Y CTV. La organización sindical más grande entre las participantes es SINAFUM. Esa negociación finaliza 2022 luego de varios de proceso, sin ningún resultado económico o avance salarial acordado para el personal activo y jubilado de ese ministerio quienes mantienen para ese momento una alta expectativa de mejoras de sus ingresos y condiciones

por ese medio.

También hay mencionar que durante 2022 se instaló, luego de 25 años en el país, el Tripartismo contemplado por el sistema de Naciones Unidas con la presencia de la OIT, con lo cual se activó un denominado Foro de Diálogo Social Tripartito, instancia que se reunió en Abril y Septiembre de ese año y entre los aspectos que se abordaron estuvo la política salarial actual en nuestro país y lo relativo el salario mínimo en el marco del Convenio 95 sobre la protección del salario, el cual está suscrito por nuestro país.

Esta instancia generó expectativas en sectores de la masa laboral del país de mejoras salariales, Sin embargo, esto no sucedió. En esa instancia participaron en ese año la representación del Gobierno Nacional, de FEDECAMARAS y FEDEINDUSTRIA por el la empresa privada y las

centrales sindicales CBST,CTV, ASI y CGT. Igualmente han estado altos funcionarios de la OIT en estas reuniones.

Momento actual: Las luchas y protestas laborales por la restitución del salario según durante el año en curso.

24-El Lunes 09 de Enero de 2023 se reactivan las movilizaciones y protestas laborales a una escala mucha mayor magnitud y frecuencia que en 2022. El sujeto laboral predominante en estas acciones son los trabajadores y jubilados del sector educativo, sin negar la presencia de otros sectores de la administración pública, pero en menores proporciones. También es inevitable reseñar la protesta que por espacio de una semana sostuvieron los trabajadores de SIDOR nuevamente por la restitución de sus derechos labores infringidos con el salario como reclamo

principal entre otros. Esta acción produjo una represión por parte del gobierno con detenciones ilegales y violatorias de derechos humanos de trabajadores líderes de esta iniciativa. El Gobierno accede a una negociación en el marco de estas formas de coacción sin resolver ninguna demanda, excepto liberar a los detenidos, consiguiendo a desmovilización de la protesta sin responder a ninguna exigencia reivindicativa.

Dada la magnitud y alcance nacional de estas movilizaciones, no tienen precedente conocido. La reivindicación salarial está como centro de sus exigencias. El inicio de este año es en medio de una nueva aceleración inflacionaria que disminuye con gran rapidez el poder adquisitivo de los simbólicos salarios que perciben la gran mayoría de los trabajadores, jubilados y pensionados de la nación.

25- El gobierno nacional reacciona con prontitud ante estas protestas con la implementación de un denominado Bono de Guerra Económica sin incidencia salarial ninguna para Trabajadores y Jubilados en la Administración Pública, así como Pensionados, que abona por medio de la Plataforma Patria con montos máximos de 30 dólares por mes. Sin embargo, esto no detiene las movilizaciones las cuales se extienden durante todo Enero, Febrero e incluso Marzo, tiempo en el cual comienzan a mermar. Los docentes en el marco de estas protestas, inician un paro parcial de actividades en el sector público educativo. Laboran un máximo 2 días por semana e incluso reciben respaldo mayoritario de los representantes de los alumnos y estudiantes. Desoyen y desafían el llamado del Ejecutivo Nacional a laborar jornadas completas.

26-En inicios de febrero, se realiza la tercera reunión del Foro de Dialogo Social Tripartito, generando nuevamente expectativas de importantes mejoras del salario. Tampoco en esta ocasión hubo resultados concretos sobre esto. En relación a las organizaciones sindicales y gremiales, así como corrientes y agrupaciones, que estuvieron participando en 2022 en las movilizaciones de protesta laboral por la restitución salarial y contra el denominado Instructivo de la ONAPRE, han estado presentes en estas acciones movilizadoras del primer trimestre del año en curso sosteniendo una disputa o liderazgo por la conducción y orientación de estas luchas.



Sin embargo, los trabajadores movizados les han pasado por encima en varias oportunidades imponiendo en muchas oportunidades su voluntad. El inicio de paro parcial de actividades docentes en el sistema público educativo fue impulsado por los educadores y contra lo planteado por la casi totalidad de los gremios y sindicatos tradicionales del sector educativo.

27- Las movilizaciones merman en marzo, repitiéndose así una constante histórica de estas dinámicas en el sector educativo público, las cuáles alcanzan un tope promedio de duración de 2 meses. Aunque las organizaciones sindicales, grupos y corrientes que han estado involucradas en ese proceso han insistido en reanimar esas luchas, no han logrado conseguirlo en lo inmediato. Las tendencias sindicales clasistas y de izquierda han venido proponiendo a las

bases de trabajadores que han estado participando de estas acciones, la necesidad de organizarse en Comités de Lucha por el Restitución del Salario en sus centros de trabajo. Mientras tanto el proceso de negociación de la III Convención Colectiva Marco del Ministerio de Educación encabezado por el sindicato mayoritario en este ámbito, SINAFUM de la CBST y secundado por otros sindicatos de la CTV, sigue paralizado desde fines de 2022. Es en este contexto presente que nos aproximamos al 1ro de mayo de 2023.



Constataciones generales y tendencias en el marco este último lustro:

La política económica y laboral impulsada por el Gobierno Nacional y el Estado ha tenido profundos cambios regresivos durante la última década, a favor del Capital y contra el Trabajo en el marco de las contradicciones y lucha de clases inherentes a la sociedad capitalista, en vía neoliberal en implementación.

Se ha desarrollado un empobrecimiento acelerado, masivo y ampliamente mayoritario de trabajadores, jubilados y pensionados.

Estos cambios han venido dando lugar a un aumento veloz y significativo de las luchas y protestas laborales como respuesta a un proceso de destrucción de la noción de salario establecida en nuestra

CRBV y a la exigencia de su restitución.

Las movilizaciones y protestas de los últimos 2 años han estado fundamentalmente ubicadas en sector público y con participación mayoritaria de sujetos laborales del área educativa, seguidos por trabajadores de la salud pública. En menores proporciones otras áreas del sector público incluyendo empresas del Estado.

Las respuestas del Ejecutivo Nacional a estas luchas salariales ha sido sostener su política económica y laboral con concesiones muy puntuales producto de la presión de las protestas de los sectores movilizadas: Restitución del Bono Vacacional y

recreacional para el personal de la Educación Pública (Agosto 2022); Bono de Guerra Económica no salarial para personal activo y jubilado del sector público, así como a pensionados durante este trayecto de 2023.

Las instancias o medios a través de los cuales el gobierno, las organizaciones sindicales que le son afines y las que entran en negociación formal con este, han propiciado para responder a la situación salarial y laboral de tiempos recientes, como son el Foro de Diálogo Tripartito y la Mesa de Negociación de la III Convención Colectiva Marco de Educación, no han concretado solución alguna a la problemática salarial y a su urgente restitución. Es decir no han dado resultados.

En marco de las movilizaciones y protestas laborales recientes se ha desarrollado una disputa en proceso, por su conducción

y liderazgo entre sindicatos, gremios, grupos y corrientes que pueden identificarse a grandes rasgos en 2 grandes bloques para su ubicación: Los derecha radical y gremialistas moderados (Coalición Sindical, Red Sindical de la Salud y algunos de CTV) y por otro lado sectores y fuerzas clasistas y de izquierda como CUTV-FNLCT, SinatraUCV, CCura, Marea Socialista y otras corrientes. La visibilidad mediática de los liderazgos ha favorecido a los sectores de derecha radical, dejando menos espacio de difusión y conocimiento público en prensa a los liderazgos clasistas y de izquierda.

El sujeto laboral movilizado ha imprimido su propia dinámica y ritmo a estas protestas por reivindicación salarial, pasando incluso por encima de organizaciones o liderazgos que han intentado contenerlo, manipularlo o condicionarlo.

Los trabajadores, jubilados y pensionados movilizados del sector público han sido en años recientes el sujeto social que ha encabezado la lucha y enfrentamiento a la política económica y laboral en implementación en el último lustro (5años). Son hasta el momento una vanguardia en movimiento de la clase trabajadora en nuestro país.

Material consultado

:
<https://www.nodal.am/2022/10/venezuela-se-esta-arreglando-por-pasqualina-curcio-curcio/>

<https://observatoriodefinanzas.com/>

Documentos internos de la
CREDAHO